

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 25-2020

Sesión 25-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes veintinueve de mayo de dos mil veinte, a partir de las trece horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 24-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de mayo de 2020.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 24-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales, con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos.

CUARTO: Informe de los resultados de la compra de dólares de los Estados Unidos de América para acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 24-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de mayo de 2020.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 24-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 22 al 28 de mayo de 2020.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones

que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 22 al 28 de mayo de 2020.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo

correspondiente al período del 21 al 28 de mayo de 2020, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) Uno de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 29 de mayo al 4 de junio de 2020.

TERCERO: Propuesta de subasta directa de depósitos a plazo en quetzales, con entidades públicas legalmente autorizadas para invertir sus recursos.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia propuso al Comité de Ejecución, que para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas del lunes 1 de junio de 2020 se convoque a las fechas de vencimiento siguientes: 7 de septiembre de 2020, 7 de diciembre de 2020, 8 de marzo de 2021, 7 de junio de 2021, 6 de septiembre de 2021, 6 de diciembre de 2021, y 7 de marzo de 2022, sin cupos preestablecidos y sin valores nominales estandarizados.

El Comité aprobó la propuesta para la subasta directa de depósitos a plazo en quetzales con entidades públicas en los términos presentados.

CUARTO: Informe de los resultados de la compra de dólares de los Estados Unidos de América para acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

El Comité de Ejecución, tomando en cuenta que el día de hoy se llevó a cabo la última subasta de compra de dólares de los Estados Unidos de América, bajo el mecanismo de acumulación de Reservas Monetarias Internacionales (RMI) vigente desde el 28 de febrero del presente año, solicitó a los departamentos técnicos que se informara de la evaluación efectuada a dicho mecanismo. Sobre el particular, los departamentos técnicos informaron que al realizar la evaluación respectiva se identificaron algunos acontecimientos que limitaron la efectividad del mecanismo de acumulación de RMI. Como se mencionó, el referido mecanismo inició el 28 de febrero del presente año; sin embargo, el 16 de marzo cobraron vigencia disposiciones presidenciales para contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 en el país, lo que generó mucha incertidumbre en el mercado cambiario que impulsó la demanda por US dólares llegando incluso a observar una volatilidad inusual del tipo de cambio nominal. De esa cuenta, en marzo y abril la participación en los eventos de subasta llevados a cabo bajo este mecanismo, fue prácticamente nula y no fue sino hasta a mediados de mayo cuando se comenzó a observar oferta por parte de las instituciones

que constituyen el Mercado Institucional de Divisas. Por otra parte, derivado de las disposiciones presidenciales a que se hizo referencia, no fue posible llevar a cabo los eventos programados para el 1 y el 15 de mayo, aspecto que también afectó la efectividad del mecanismo de acumulación de RMI. Derivado de lo anterior, únicamente se logró adquirir USD120.0 millones, de los cuales el 98.3% (USD118.0 millones) se compraron en mayo, por lo que se estima que dicho mecanismo podría continuar operando hasta alcanzar el monto objetivo de US\$500.0 millones. Asimismo, se indicó que en los mercados internacionales persiste la incertidumbre y los riesgos para las economías, lo que aconsejaría continuar fortaleciendo las reservas monetarias internacionales y que el mecanismo de acumulación contribuye a evitar la volatilidad del tipo de cambio, lo cual es de mayor relevancia en épocas de emergencias como las que actualmente experimenta el país.

En ese contexto, los cuerpos técnicos recomendaron al Comité de Ejecución que se continúe operando en la misma forma el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, los días viernes con un cupo de US\$50.0 millones, hasta el 31 de agosto de 2020 o hasta completar el monto de USD500.0 millones acordado en febrero del presente año, lo que ocurra primero.

El Comité de Ejecución analizó la propuesta de los departamentos técnicos y coincidió en la conveniencia de continuar con el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales aprobado en febrero del presente año, en los términos propuestos.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las catorce horas en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.